

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CONV-002 DE 2017

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DESARROLLANDO UNA ESTRATEGÍA DE POSICIONANIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LA MODA, DÓNDE SE PRÓMUEVA E IMPÚLSE LA CREATIVIDAD DE LOS PRÓFESIONALES DEL DISEÑO Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN, DENOMINADA "HECHO EN BUCARAMANGA", A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA FERIA BONITA 2017.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria Pública – proceso de Selección Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017.

En primer lugar, vale manifestar que recibimos con agrado todo tipo de sugerencias, recomendaciones u observaciones que en todo proceso de convocatorias públicas se haga siempre que ellas sean constructivas y respetuosas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: MAURICIO REYES GARCIA, Fundación Eventos del Mañana.

"Con referencia a lo anterior nos permitimos solicitar que se amplíe plazo hasta el lunes en la tarde, toda vez que ante la nueva da vez que ante la nueva normatividad existen nuevos requisitos, tales como el registro en el Secop II, que toma algo de tiempo, y no es viable alcanzar a reunir la documentación para el día 25. Lo anterior con el fin de garantizar el principio de pluralidad de oferentes".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se permite manifestar que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y ante la manifestación de interés de presentarse realizada por el peticionario, se procederá a ampliar el plazo hasta las 4:00 p.m. del día lunes 28 de agosto, teniendo en cuenta que se requiere pluralidad de oferentes para realizar una selección objetiva de la ESAL, que represente la mayor idoneidad y experiencia para el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades a ejecutar.

En virtud de lo anterior se procederá a expedir adenda modificatoria al proceso de Selección Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017.

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ

Director General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Proyectó: Cecilia Valderrama Pérez, Abogada Contratis de Valderrama Pérez, Abogada Contratis de